



"FRUSOL"

(MARCA REGISTRADA)

PURGANTE, LAXANTE Y REFRESCANTE
UTIL PARA MILITARES, MISIONEROS, MARI-
NOS, Y A CUANTAS PERSONAS HAN DE SU-
JETARSE AL CAMBIO DE AGUAS Y CLIMA,
COMBATE LAS FIEBRES, BILIS ETC.

G. FORMIGUERA:
GRAN VIA DIAGONAL, 339
BARCELONA.

"DUSOL"

MARCA REGISTRADA

(EPSOM'S SALT)

PURGANTE ENERGIÇO Y ECONOMICO
VA EN CAJAS DE 50 BALSAS-DE UNA
DOSIS CADA UNA.

G. FORMIGUERA
ARGUELLES, 339
BARCELONA.

Café Restaurant

"SANTA ISABEL"

Calle Gómez de la Serna

a donde se ha trasladado

DON MANUEL GARCIA

Se sirve el cubierto a 30 y a 40 duros y a la carta.

Servicio esmerado.

EXQUISITOS VINOS DE **MARCA.**

JULIO FONSECA

Importación,

Exportación,

Comisiones,

Consignaciones,

Representaciones.

-Puerto de la Luz-

Gran Canaria

Factoría de Joaquín Rodríguez - Barrera

IMPORTACION—EXPORTACION

Cosechero de Cacaos y Cafés de su **HACIENDA MONTSERRAT**

Calle Reina Victoria Eugenia, n.º. 16. SANTA ISABEL **Fernando Poo**

MAXIMILIANO G. JONES.

Sta. Isabel— San Carlos

Fernando Poo

Importador de artículos nacionales y
extranjeros

Exportador de frutos del País y
Comisiones.

Una de las Casas más antiguas y
acreditadas de la Isla Fernandiana.

FACTORIA GUINEA ESPAÑOLA

ESTEBAN LLOVERAS SERRAT

FERNANDO PÓO

VENTA DE TODA CLASE
DE ARTICULOS EUROPEOS

Compra—Venta de Cacaos
y otros artículos coloniales.

ENCARGOS A COMISION

Calle del Sacramento—Santa Isabel
y Paseo de los Mangos

Casa en Barcelona: Plaza de Santa Ana, 4

FACTORIA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT

—JAIME ASTURGO—

Importador de géneros Españoles y
extrangeros.

Exportador de productos del País.

Dirección en Fernando Poo,

Calle San Nicolás,

SANTA ISABEL.

Dirección en Barcelona.

Calle San Agustín, 6 principal.

Sebastián Torres

EXPORTACION E IMPORTACION

PROPIETARIO DE LA HACIENDA

«La Barcelonesa».—San Carlos.

Consignatario de Cacao, Café y otros
productos coloniales.

Paseo San Gervasio -42- Barcelona

Dirección Telegráfica y Telefónica—SEBTOR.—

B. ROIG S. C^{ta}.

SAN CARLOS

ES LA FACTORIA ESPAÑOLA
MAS ANTIGUA EN LA ISLA
DE FERNANDO POO

RIUS Y TORRES

CONSIGNATARIOS

Importadores y exportadores
Calle de Moncada 17 BARCELONA

Dirección
Telegráfica y
Telefónica

RITO

FLORENTINO MORENO BEJERANO
ABOGADO

UNICO ABOGADO EN EJERCICIO EN LA COLONIA
SANTA ISABEL

Calle de Vega Grande, junto a Reina Victoria

SE ENCARGA DE LA ADMINISTRACION DE FINCAS FAC-
TORIAS, Y ASUNTOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN
QUE AUSENTARSE A LA PENINSULA.

PUIG MAYOL HNOS.

Droguería y Perfumería

FÁBRICA DE CASEOSAS y SIFONES

LEPANTO

SANTA ISABEL FERNANDO POO

ROMAN TRAVAL

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

BARCELONA Paseo de San Juan, 53

Dirección telegráfica: TRAVAL Clave: A. B. C. 5ª. Edición.

RAFAEL CASAL SANCHEZ

Propietario - Agricultor - Comerciante

Exporta CACAOs a Comisión y a Destino

Santa Isabel Banapá

BERMUDEZ Y CIA., LTD.

Comerciantes y Comisionistas: Especialidad en Importación y Exportación de
productos Coloniales LAS-PALMAS (GRAN CANARIA)

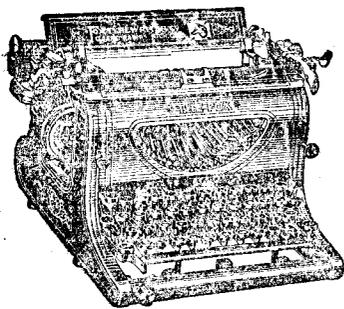
AGENTES EN SANTA ISABEL (FERNANDO POO)

SRES. PUIG MAYOL, HNOS.

EN DUALA (CAMERUN) D. JOSE M. CABERACH.

-DIRECCIÓN TELEGRÁFICA = BETERNGOLA - LAS-PALMAS.-

(CÓDIGO A. B. C., 5ª. EDIC.)



Máquinas de escribir

THE
COMPANY,
Gran Rapids.
(Michigan)

FOX TYPEWRITERS

Concesionarios exclusivos para la
venta en la Guinea Española **PEREZ Y MORA** SANTA ISABEL (Fernando Poo)
BATA (Guinea Continental)

Casas en Barcelona y Las Palmas (Gran Canaria)

Dirección telegráfica **PEMORA** Clave. A. B. C. 5ª. Edición.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Méjico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, e 11 de Valencia. el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, Puerto Rico, y Habana. Salidas de Colón, el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para La Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los Puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

BANK OF BRITISH WEST-AFRICA, LIMITED

SUCURSAL DE FERNANDO POO

Calle de LEPANTO y SAN NICOLÁS — Santa Isabel

Se ofrece para abrir Cuentas Corrientes, aceptar Depósitos a plazo fijo dando intereses, abrir Créditos limpios y también contra productos en almacén, cobrar letras de cambio, giros, hacer arreglos especiales y en suma hacer cualquier clase de operación bancaria.

Horas de Caja: De 8 a 11 y 30, por la MAÑANA y por la TARDE: De 2 a 3 y 30; menos los Sábados — Se cierra los Domingos. —

OFICINA CENTRAL, 17 Y 18 LEADENHALL STREET, LONDON

Sucursales en Liverpool; Manchester y New-York. (EGIPTO) Alejandría y Cairo (MARRUECOS) Casablanca, Fez, Mazagán, Marrakech, Saffi y Tánger, y en todos los Puertos del Africa Occidental. — Corresponsales en todas las partes del Mundo.

CAJA DE AHORROS. - 3 % Interés Anual

Se calculan los intereses desde el primer día del mes siguiente al ingreso, terminando de devengar intereses el último día del mes anterior al de ser retirados los fondos.

DIRECCION.—BASILE

“La Guinea Española”

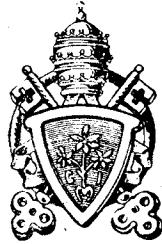
ADMINISTRACION.—BANAPA

Revista Quincenal dirigida por los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES.— CON APROBACION ECLESIASTICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.— PAGO ADELANTADO

En la Colonia Española Un año, 8 pesetas	
Seis meses	4 „
Fuera de la Colonia. Un año	10 „
Seis meses	5 „
Certificada	15 „
Nº. suelto 0'50 cts; Nº. atrasado UNA Peseta.	



PARA PRECIOS DE ANUNCIOS ESQUELAS Y COMUNICADOS

por tiempos convencionales, lo mismo que para los abonos y reclamaciones dirigirse a la Administración de BANAPA.

Para suscripciones, a cada una de las Misiones de nuestros Territorios.

Sumario: TEXTO: Sección Oficial del Vicariato. —Cartas Populares. —Pasaje y Carga del Vapor “Ciudad de Cádiz” —Religiosas. Santoral —Cumplimiento Pascual. —Movimiento del Vicariato en 1919. —Estudios Coloniales. —Historia Contemporánea. —Noticias de la Colonia. —Tarifa de Anuncios —CUBIERTAS. Anuncios.

VICARIATO APOSTÓLICO DE FERNANDO PÓO SECCION OFICIAL

Consignadas claramente en nuestro Código civil, como lo vimos en el artículo anterior, las dos propiedades esenciales del matrimonio, nuestra legislación vigente ha ido más allá, castigando los atentados a la unidad e indisolubilidad.

El Código Penal Español apesar de la época anormal en que fue elaborado, consigna los artículos siguientes:

Art. 448. El adulterio será castigado con pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo. —Cometen adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido y el que yace con ella, sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio.

Art. 452. El marido que tuviere mancha dentro de la casa conyugal o fuera de ella con escándalo, será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio. —La mancha será castigada con la de destierro.

Lo dispuesto en los artículos 449 y 450 es aplicable al caso de que se trata en el presente.

Art. 455. El que hallándose unido en matrimonio religioso indisoluble abandonare a su consorte y contrajere

nuevo matrimonio según la ley civil con otra persona....., incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado máximo o prisión correccional en su grado mínimo y reprensión pública. ”

Al contrario que la poliandria y la poligamia, las segundas o terceras nupcias etc., no solo no contrarían a la ley natural y al derecho divino positivo, sino que están muy en armonía con la Ley divina y con el derecho eclesiástico, que dice:

Canon 1.142. Aunque la casta viudez sea más honorable, no obstante las segundas y ulteriores nupcias son válidas y lícitas, salvo lo prescrito en el Canon 1.069 § 2º. que dice: —Aunque el anterior matrimonio sea nulo o disuelto por cualquiera causa, no por eso es lícito contraer otro, antes que legítima y ciertamente conste de la nulidad o disolución del anterior. ” (1)

(1) No solo son lícitas las ulteriores nupcias, sino que en muchos casos, convenientes y hasta moralmente necesarias y por consiguiente recomendables.

Así, son de recomendar ulteriores nupcias a los viudos de ambos sexos; 1) jóvenes 2) de pasiones fuertes y de escasa resistencia en la voluntad, 3) a los ocasionarios, y 4) con mayoría de razón a los que andan enredados en andanzas amorosas y en amistades poco limpias.

Ruiaz

El Código español admite como válidas y legales las ulteriores nupcias, sin otra restricción que la señalada en el artículo 45 que dice: Art. 45. Está prohibido el matrimonio... 2.º) a la viuda durante los trescientos y un días siguientes a la muerte de su marido, o antes de su alumbramiento si hubiese quedado en cinta, y la mujer cuyo

matrimonio hubiera sido declarado nulo, en los mismos casos y términos a contar desde su separación legal. " Esta disposición legal tiene por fin determinar la verdadera paternidad de la prole y consiguientemente precisar los derechos del nacido, y en algunos casos evitar dudas ofensivas a la honra de los esposos.

CARTAS POPULARES

Sr. D. Guillermo Smith.

Amigo Guillermo: He leído y releído muchas veces la tuya del 20; y cuando más pienso en ella, más fuerza me hacen las razones que en la misma expones. Pero, déjate de corazones de oro y de plata; yo soy franco y nada más, y no me gustan esas cosas. Y ahora con la misma franqueza de siempre te diré que no estoy por cambiar de Religión. Todos vamos bien, los católicos y los protestantes; y por lo mismo yo no quiero dejar el camino comenzado. Tu sigue en el tuyo y yo en el mío, y amigos como siempre: todos adoramos al mismo Dios.

Te quiere tu amigo

John.

Londres, 26 de Marzo de 1898.

Sr. D. John THOMSON.

Inolvidable amigo: Esta vez la tuya casi me ha hecho reír. Con que al principio sentiste tanto mi conversión al Catolicismo que no podías descansar al pensar en ella; me escribiste urgiendo la respuesta sobre si era verdad; al recibirla quedaste petrificado y casi resolviste no escribirme más, rompiendo la amistad que nos unía desde nuestros primeros años y me decías: ¿Es posible que hayas abrazado una Religión que prohíbe leer la Biblia y hace a los hombres idólatras? Y a hora me sales con que todos vamos bien, tanto los católicos como los protestantes. ¿Qué es esto, mi querido John? ¿Ha cambiado nuestra Religión desde entonces acá?

Pero hablemos en serio: mira John, a los principios, cuando comencé a dudar si el Protestantismo era o no la Religión verdadera, las dudas que tenía las consultaba, como era natural, con los pastores protestantes, que también los hay en Barcelona. Unos me decían lo mismo que tú: Todos vamos bien, no hay porque apurarse. Otros me decían: Voy a serte franco; el protestantismo es más cómodo; pero el Catolicismo es más seguro. Otro me citó las palabras de Melancton a su madre, la cual, estando para morir, llamó a su hijo y le habló de este modo: Hijo mío, tú sabes que yo era católica, y abracé el protestantismo porque tú me lo aconsejaste. Ahora voy a presentarme delante de Dios; dime,

¿puedo estar tranquila y confiada de que Dios me recibirá bien presentándome delante de él siendo protestante? - Madre, le contestó Melancton, no quiero ocultarle a V. la verdad; el protestantismo es bueno para vivir; pero el Catolicismo lo es para morir. Y yo, amigo John, hablándote con la sinceridad que nuestra amistad exige, te diré lo mismo: el protestantismo en realidad es más cómodo: en él no hay ayunos ni penitencias ni confesión, nada que abaje nuestro orgullo, ni contradiga la gula o la sensualidad; con sólo una hombría de bien exterior ya se ha cumplido. Se va una vez a la semana al miting, y ya quedan satisfechos todos los deberes religiosos. El Catolicismo no es así; para que uno pueda llamarse bueno lo ha de ser de veras, de dentro y de fuera; lo ha de ser de corazón. Dios ve hasta lo más íntimo del alma, y ha de ser de manera que Dios, no los hombres, esté contento de él.

Y ahora, amigo mío, tú mismo podrás conocer si somos todos iguales, si reflexionas las siguientes verdades:

1.º. El Catolicismo es la Religión fundada por los Apóstoles con autoridad de Jesucristo que dijo a S. Pedro: «Thou art Peter; and upon this rock i will build my church.» Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. El Protestantismo no es la Religión fundada por los Apóstoles, ni por autoridad de Jesucristo quien nunca dió esta misión a Lutero ni a Enrique VIII, ni a ningún otro protestante.

2.º. Por esto el Catolicismo data del tiempo de los Apóstoles, y el Protestantismo sólo data del siglo XVI.

3.º. Lo que dicen los protestantes de que la Iglesia primitiva se corrompió, y por esto fué necesario fundar otra nueva, es una blasfemia contra el Evangelio. Porque, en él, a las palabras antes citadas: «Thou art Peter; and upon this rock i will build my Church» el Señor añadió: «And the gates of hell shall not prevail against it.» Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y, si la Iglesia se hubiese corrompido, las puertas del infierno hubiesen prevalecido. Los primitivos protestantes no tuvieron en cuenta al decir esto, que contradecían al Evangelio. Porque, si no, ¿en dónde está el cumplimiento de esta promesa de Jesucristo, si la Iglesia fundada por él se corrompió?

40. En virtud de las palabras de Jesucristo a S. Pedro arriba citadas, los católicos reconocemos la supremacía de San Pedro y de sus sucesores en la silla de Roma, y los protestantes no; por lo mismo no somos iguales.

50. La Iglesia Católica es una en su fé. Todos los católicos del mundo creemos lo mismo. Los protestantes no tienen esta unidad.

6.º Los católicos tenemos siete sacramentos, los protestantes no los tienen. Y no paso más adelante para no hacerme demasiado difuso, y cansarte.

Con esto, querido John, podrás conocer que no somos iguales, ni vamos por un mismo camino. Ni vale decir que todos adoramos a un mismo Dios; porque los mahometanos también adoran al mismo Dios que nosotros; y, no obstante creo que no dirás que vayan bien, y que son iguales a nosotros.

Y por lo que has hecho en mis cartas anteriores, espero que te fijarás también en ésta. Si quieres acertar, estudia, toma consejo, compara, y después escoge lo que te convenga. Yo no he visto ni leído de nadie que, habiendo pasado del Protestantismo al Catolicismo, a la hora de la muerte se haya arrepentido; en cambio se lee de varios que, habiendo pasado del Catolicismo al Protestantismo, en aquella hora no podían soportar los remordimientos de su conciencia. Alguna diferencia habrá, por lo tanto entre una y otra.

Te abraza con el afecto de siempre tu amigo.

Guillermo,

Barcelona, 1 de Abril de 1898.

Pasaje del Vapor Correo "Ciudad de Cádiz"

El día 1 del corriente por la mañana fondcaba en nuestro Puerto el Vapor-Correo peninsular, al mando del Capitán D. Jesús Marroquín que conducía los pasajeros siguientes:

De Barcelona.

Señores José Alberto de Moraes, del Comercio. Julia Aguilar, s/c Albert Kessler, Agricultor. Gertrudis Kessler, s/c, Jorge Schiston, Comercio. Juan Ache, id. Marcelino Cabañas, id. William Snelager id. Pedro Hones, id. Cándido Graban, Cabo G. C. Fernando Galván, Sargento id. José Martínez, Sargento id. Francisco Alemany, Oficial 4.º. José A Risso, Practicante. Ricardo Colomé, Comercio. Tomás Mengual, Empleado. Salvador Segarra, id. Manuel Castro, id. Félix Andreu, id.

De Valencia.

Señores Pedro G. Amilivia, del Comercio. Faustino Jiménez, Oficial 4.º. José Galiana, Oficial 3.º.

De Alicante.

Manuel González Soler, del Comercio.

De Cádiz.

Señores Marcelino Martín, Cabo G. C. José Gil Hernández, Comercio. Eustaquio Fraile, id. Vicente Ipuá Buabo, id.

De Las-Palmas.

Señores Andrés Campbell Beere, del Comercio. Alfredo Melero, id.

De Monrovia.

Señores Garis, del Comercio. Sra. de Garis, s/c. B. W. Davis, Jallah Bi. Samuel Bailey, Freeman Meori. Howack. Kawah Vanda. Sando y 179 más Braceros.

TOTAL 217.

CARGA DEL VAPOR "C. DE CADIZ"

Importación

Para Santa Isabel.

De Barcelona.	4.093 bultos con	377.774 Kilos.
De Valencia.	1.991 " "	157.514 " "
De Alicante.	1.552 " "	33.205 " "
De Cádiz.	283 " "	10.979 " "
De Vigo.	35 " "	625 " "
De Santander.	23 " "	1.693 " "
De Bilbao.	522 " "	17.648 " "
De Las-Palmas	1.432 " "	64.887 " "
De Tenerife	352 " "	18.216 " "
De Rio de Oro	729 " "	36.450 " "

TOTAL 11.012 " " 718.991 " "



Gloriosísimo Patriarca San José, socorrednos con vuestro poderoso patrocinio y por manos de María presentad nuestras suplicas a Jesús.

Para San Carlos.

De Barcelona	626 bultos con	55.953 kilos.
De Valencia	333 " "	16.800 " "
De Alicante	181 " "	3.920 " "
De Vigo	18 " "	846 " "
De Santander	50 " "	2.300 " "
De Cádiz	79 " "	1.883 " "
De Las-Palmas	130 " "	5.909 " "
De Tenerife	100 " "	5.280 " "
De Rio de Oro	195 " "	9.750 " "

TOTAL 1712 102.641 " "

TOTAL en conjunto 12.724 bultos con 821.632 Kilos.

RELIGIOSAS

SANTORAL

MARZO

- 11 J. ss. Eulogio de Córdoba, pbro. y sta Aurea, vg.
- 12 V. ss. Gregorio el Magno, p. y confesor y Maximiliano mr. *Ayuno.*
Cuarto menguante en *Sagitario.*
- 13 S. ss. Ramiro, Rodrigo y Salomón, y santa Modesta.
- 14 D. *IV de Cuaresma.* santa Matilde, reina.
- 15 L. s. Zacarías, p. y santa Madrona, vg. y mr.
- 16 M. ss. Hilario, ob.; Ciriaco, cof. y Julián mr.
- 17 M. ss. Patricio, ob. y José de Arimatea.
- 18 J. ss. Gabriel Arcángel, Eduardo, rey y Anselmo.
- 19 V. ✕ SAN JOSÉ, esposo de Ntra. Sra. s. Amancio
Ayuno
- 20 S. Ambrosio de Sena conf. Pablo y Cirilo, mrs
Luna nueva en Piscis.
- 21 D. *de Pasión.* ss Benito, abad y Filemón, mártir..
- 22 L. ss. Deogracias, Bienvenido y Pablo, obispo
- 23 M. ss. José Oriol, presbítero y sta Teodosia, mr.
- 24 M. ss. Timoteo, Timolao y Dionisio, mrs.
- 25 J. LA ANUNCIACIÓN DE NUESTRA SEÑORA. ss. Dimas el buen ladrón y Quirico, mr.

El Cumplimiento Pascual.

Por lo que se refiere a nuestro Vicariato Apostólico, piadoso lector, según lo dispuesto por nuestro Ilmo. Prelado en su Carta Pastoral de 19 del pasado, estamos para entrar de lleno en la época llamada en lenguaje cristiano del *Cumplimiento Pascual.*

La Doctrina cristiana que hemos aprendido de pequeñitos nos enseña en qué consiste, cuando nos dice que el tercer Mandamiento de la Sta. Madre Iglesia es "Comulgar por Pascua florida".

Nuestro Divino Salvador se quedó en la Eucaristía para ser el alimento de nuestras almas, y al instituir el Sacramento del Altar mandó a los Apóstoles que lo diesen en Comunión a los fieles, cuando después de administrarles por primera vez su sacratísimo Cuerpo y Sangre divina, les dijo "Haced esto en memoria de Mí". Nos invitó a todos a recibirle con aquellas palabras: "Yo soy el pan de vida, Venid, comed de este pan que os he preparado". Y nos amenazó con la muerte eterna, si no le recibíamos: "Si no comiereis la carne del Hijo del Hombre y no bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros".

Con estas palabras Jesucristo mismo dejó establecido el precepto divino de la Comunión, por el cual los fieles cristianos llegados al uso de la razón vienen obligados a comulgar, siempre que se hallen en peligro próximo de muerte, algunas veces en la vida, y cuantas sea necesario para evitar el pecado grave.

Nuestro divino Salvador, empero, no fijó el tiempo ni las circunstancias en que obliga este mandamiento; y vino el precepto de la Iglesia sobre la Comunión, para determinar el derecho divino, mandando la *Comunión Pascual y la del Viático* en peligro de muerte.

Los primitivos cristianos comulgaban diariamente, o a lo menos los días festivos y siempre que acudían al santo Sacrificio de la Misa.

Con el tiempo disminuyó el fervor y con este la frecuencia de la comunión, viéndose obligada la Iglesia a establecer como preceptiva la comunión en las fiestas principales de Navidad, Pascua y Pentecostés.

Llegó a tal extremo la frialdad de algunos

cristianos, que el Concilio IV de Letrán celebrado en 1215 bajo el pontificado de INOCENCIO III, creyó necesario publicar el siguiente Decreto: "Que todos los fieles de ambos sexos, cuando hayan llegado a la edad de discreción . . . reciban con respeto a lo menos en Pascua el Sacramento de la Eucaristía, a no ser que por consejo de su propio sacerdote, crean deber abstenerse de El cierto tiempo por alguna causa razonable; de otro modo, sean privados de la entrada en la Iglesia durante su vida y de sepultura cristiana, después de su muerte."

El santo Concilio de Trento renovó el Cánón del Concilio de Letrán en la Sesión 13, capítulo 9: y el nuevo Derecho Canónico lo estatuye en su Cánón. 859 que dice: "Todos los fieles de uno y otro sexo, después que hubieren llegado a los años de la discreción, esto es, al uso de la razón, una vez al año, a lo menos en Pascua, recibirán el Sacramento de la Eucaristía, a no ser que por consejo del propio sacerdote, crean deber abstenerse temporalmente de su recepción por alguna causa racional".

Según esto, vienen obligados al cumplimiento pascual todos los cristianos que han alcanzado el uso de la razón, que suele ser a los siete años.

El *una vez al año* es el minimum para salvar la obligación grave de conciencia, y esto en el tiempo pascual. El que no comulgare durante este tiempo, viene obligado a hacerlo durante el año, puesto que el señalar tiempo, no es para llenar la obligación, sino para urgir lo que anualmente pesa sobre la conciencia del cristiano. (Cánón 859 § 4.º)

No se satisface al precepto grave de la Comunión Pascual con la comunión sacrilega. (Cánón 861).

Es conveniente se cumpla el precepto en la propia Parroquia, y de hacerlo en otra, dese cuenta del cumplimiento al Párroco propio. (Cánón 859 § 3.º)

Todas nuestras Misiones están habilitadas para el cumplimiento y para sus efectos tienen carácter de Parroquia.

Ruiaz

VICARIATO APOSTÓLICO DE FERNANDO PÓO

MOVIMIENTO RELIGIOSO EN EL AÑO 1919

Bautismos de infantes	838
Id. adultos	1.322
Confirmaciones	1.769
Comuniones	150.755
Matrimonios	210
Sepelios	484
Excursiones apostólicas	600
Colegiales internos	299
Id. externos	324
Colegiales internas	196
Id. externas	20
Escuelas en los pueblos:	
Número de niños	706
Id. de niñas	613
Reducciones	41
Número de PP. Misioneros	39
Id. Hermanos	29
Id. Religiosas	30
Id. de Catequistas	46
Id. católicos europeos	438
Id. indígenas	11.419
Id. catecúmenos	584
Id. herejes	7317
Id. de convertidos, herejes	17
Id., " infieles	1322

Estudios Coloniales

LOS BUBIS

XXX — -Animales domésticos-

Muy reducido es el número de animales domésticos que posee el bubi; de las aves únicamente la gallina que conocen con el nombre de *kohé* y de los cuadrúpedos tienen tres especies la oveja, *tchoru*, N. S. *nsoru*, Baney, *tcholu*, Boloko, y *nchelu*, S O) la cabra, (mpori, N. mbori, S.) y el perro (mpuá, N mbuá, S.)

Todos estos animales son inferiores en sus cualidades a los peninsulares de su respectiva especie. Sus proporciones son muy pequeñas: una gallina española de las medianas hace dos de los bubis y sus huevos son un poco más que el doble del de la paloma. La carne tanto de la gallina, como de la oveja y cabra es floja y menos alimenticia. Las ovejas no tienen lana sino pelo como la cabra, carecen de cuernos y solamente gozan de ellos los machos, cuyos cuernos son relativamente pequeños. Las cabras, así machos como hembras, están armadas de puntiagudos y fuertes cuernos, pero de más reducido tamaño; las tetas de insignificante apariencia y apenas dan leche suficiente para el alimento de sus crías.

De aquí, que sea entre ellos completamente desconocido el ordeñar tanto a la oveja como a la cabra. El bubi salvaje se maravillaba antes en gran manera al contarle que el blanco se alimenta con la leche de la vaca, de la burra, oveja y cabra, y subía de grado su admiración, cuando oía decir que no tanto hacía uso de este alimento por necesidad cuanto la mayoría de las veces por gusto y regalo. El perro bubi de pura raza y sin mezcla no ladra jamás sino que aúlla como el lobo; es de despreciable apariencia, flaco, en general mal alimentado y es muy poco cazador. El gallo aunque mucho más pequeño que el europeo, es muy ligero y valiente y entrando en pendencia ó riña uno y otro, de ordinario siempre sale vencedor y victorioso el bubi. Al gallo denominan *botehoe*, N. *motehoe*, S. y a la gallina distinguen con la palabra *karihoe*. El bubi luego que vino en conocimiento de las gallinas y perros europeos trató de mejorar sus propias razas ó comprándolas ó permutándolos dando dos gallos ó gallinas por una europea y ha trabajado lo indecible por hacerse con perros de razas mejores extranjeras.

De ahí que ahora se encuentren entre los bubis individuos de la especie gallinácea de regulares dimensiones y huevos de tamaño más que mediano; y en sus poblados se oiga el ladrido del perro, sea este mejor alimentado y se sirva del mismo para la caza. Es muy reprobable el grande descuido que ha tenido el bubi en mejorar sus razas ovejuna y cabruna mediante la adquisición de otras razas extranjeras. Los animales domésticos de los bubis durante el día andan sueltos, libres y por donde se les antoja, sin ser vigilados de

nadie y sin tener el bubi siquiera idea del oficio de pastor. Al atardecer vuelven todos á pasar la noche en las cercanías de la casa de su dueño, montándose las gallinas en los árboles más próximos y las cabras y ovejas en las noches despejadas y de luna, acostándose en las afueras del pueblo y en las lluviosas se refugian en el *boetcha* ó *boencha* o casa de reunión del poblado y en sus galerías, si en el *boetcha* duerme gente extraña.

Suelen ir muy lejos a pacer, mas en general apenas se extravía ó pierde una res en el bosque.

Todas las reses están muy bien marcadas ó señaladas y llevan diferente señal o marca según que pertenezcan á diversos dueños; unas llevan por marca una oreja cortada, otras las dos, aquellas tienen una cortada perpendicular en una de sus orejas, estas en ambas, las de acá las llevan agujereadas, las de allá tienen otra señal, etc. De la propia manera señalan las gallinas cortandoles un dedo ó dos de la pata o de ambas patas. Así cada amo conoce facilmente los animales propios, y todos viven sin cuidado respecto a hacer el recuento diario de los mismos, pues la propiedad ajena es tan escrupulosamente respetada que entre ellos en tiempos ya pasados era completamente desconocido el robo, y así únicamente vigilan para averiguar si hay alguna res enferma o sarnosa para curarla.

De esta costumbre tiene origen la ley general que ordena rodear los diversos barrios de que consta un poblado de una alta y fuerte valla y que todas las plantaciones estén defendidas en idéntica forma, de lo contrario el propietario de las reses que causen desperfectos ó daños así en el interior de las casas de los vecinos o en las plantaciones ajenas es irresponsable de ellos.

Si un camino vecinal pasa por medio de una plantación tanto a la entrada como a la salida hay una puerta sujeta por una cuerda y los transeúntes están en el deber de dejar ambas puertas cerradas y si nó, se hacen responsables de todos los perjuicios provenientes de su incuria.

En el caso de no poner una puerta a ambos extremos de la finca o plantación tienen obligación de colocar dos escaleras dobles. Las reses que acostumbra saltar las vallas ya del poblado o de las plantaciones se las ata fuera de la valla por la primera vez y se pasa aviso al propietario de las mismas. Por la segunda se las arroja fuera de la valla se les corta al rape ambas orejas y avisase a sus dueños que las pasen a recoger; y por la tercera vez se llaman a los propietarios de las reses y dos peritos para que averiguen y calculen el valor de los daños causados por las reses en la plantación y los propietarios de las reses deben resarcir al de la plantación el valor tasado por los peritos.

Las reses que tienen este mal hábito o las venden o las matan.

Para que las reses no olviden la casa de su dueño suelen darles agua salada u ofréciendes un tronco encontrado en la playa y muy empapado de sal marina, para se entretengan en lamerlo. A las gallinas reparten trocitos de ñames, platanos, etc. les preparan sus ponederos que llaman *bileko* con cama muy mullida por nombre *raalo*, la cual cambian muy a menudo por razón de los piojos y cuando los pollueios todavía no pueden subirse a los arboles, dichos *biopo* para dormir en ellos, cada tarde los recogen con la clueca y los colocan con mucho esmero en el *eleko* para que estén calentitos encima del *raalo* y debajo de las alas de la madre.

La pepita *eijo* u *hombe* de la gallina la curan haciendola tragar agua de guindillas o *tokolo*; la viruela *lomba*, Bat. para curarla la lavan con la agua predicha y luego la ungen con aceite de palma.

La sarna, *korokoro* en los perros y en los reses cabrunas y ovejunas para quitarla, lavan muy bien al animal con agua caliente y luego de lavado le untan las partes afectadas con las heces de aceite de palma. Los tumores de las pezuñas los lavan primeramente muy bien y luego les ponen aceite de palma casi hirviendo.

La tos pertinaz y la morriña ó comalia de las reses las combaten administrándoles agua salada y hervida con la yerba comestible conocida por ellos con el nombre *bileppa*, N y *bokari* S.

La diarrea en las reses proviene, aseguran ellos, de haber comida en abundancia hojas de palmera *losala* o una hiedra que suele cubrir los

cacaos de las fincas abandonadas y denominada *lokokó*. Cuando la res padece esta enfermedad la retienen en casa atada y no le dan otro alimento que yerba seca.

La castración de los cachorros, corderos y cabritos también es practicada entre ellos por hombres muy entendidos en el oficio, los cuales son muy bien retribuidos.

Entre los bubis es más apreciada ó estimada la cabra que la oveja. No todos poseen ovejaa, pero si tienen cabras.

Los espíritus de sus antepasados nunca piden que les sacrifiquen corderos u ovejas, sino que siempre reclaman cabras o cabritos.

Los hombres llamados *boaena*, N. *boho*, S y las mujeres que tienen el título de *koobe* que son la gente más importante y de mayor dignidad en su sociedad, de tal manera que nadie puede comer en su compañía que no sea de igual dignidad, no comen corderos ni ovejas, sino cabritos y cabras.

Los que crían ovejas suelen habitar en las alturas, como los Balachá, los de Oloita, de Moer y los de Biappa o Moka. Estos suelen tener más ovejas que cabras y lo contrario acontece con los habitantes de otras comarcas.

Antiguamente el bubi tampoco probaba la carne de gallina ni los huevos, sino que estos los destinaba a la producción de otras gallinas y la carne de estas la dedicaba y ofrecía a los espíritus superiores. Hoy día los tiempos son otros y ya comen de todo.

Mosameanda.

Historia Contemporánea.

Cuestión internacional. Las impresiones que cabe comunicar a nuestros lectores en las actuales circunstancias respecto al tema de la cuestión internacional, andan envueltas en un pesimismo de muy tétricos horizontes. Aquellas ráfagas de esperanza que anunciábamos vislumbrar en nuestra última exhibición, parecen haber desaparecido para no clarear más.

El bolchevismo ruso en medio de la horrorosa hecatombe en que ha venido manteniéndose desde su fatal aparición parece abrirse paso, no solo en cuanto a la expansión de sus fatídicos ideales, sino que también desbaratando las barreras en que se confiaba, como firme obstáculo a su acción exterior de conquista material.

En efecto, los dos factores que operaban materialmente contra él por medio de las armas, auxiliados nada menos que con el poder militar de la Entente, quedan arrollados y deshechos por el incomprendible monstruo. El General Denikine queda por completo derrotado, sin elementos para rehacerse, restándole, cuando más lo indispensable, para mantenerse en mera defensiva.

Al Almirante Koltchack que defendía la parte de

Siberia se le ha vuelto tan adversa la fortuna, que ha caído prisionero de sus fatales enemigos, ignorándose qué paradero le aguarda. Con lo cual resultan arrollados los obstáculos que se conceptuaba podrían contener el avance bolchevikista, y así, lejos de ser represado dentro de los límites de la nueva Rusia, lo vemos desbordarse hacia el Oriente, cayendo en su poder la Ucrania con vistas a Persia y aun a la India. Y por la parte occidental vemos también a Polonia en inminente riesgo de caer en tan terribles garras.

—La cuestión de Hungría que tan buen sesgo parecía ofrecer con su decidida tendencia al restablecimiento de la Monarquía, optando como a candidato único al Archiduque José, merced a las destemplanzas del todo infundadas de la Entente, por las cuales rechaza al que constituye la esperanza de la mayor y más sana parte del pueblo, lleva riesgo de empeorar y acaso de frustrarse por completo la obra de pacificación que venía realizándose. —Rumanía ha recalitrado nuevamente sobre las imposiciones, con que pretende cargarla la Entente con sus nuevos Tratados de paz. —Serbia no se aviene en manera alguna con la pretensión

de Italia en la vidriosa cuestión de Fiume. Y por otro lado parece también que Francia e Inglaterra no están decididas a oponerse tenazmente a las miras de Wilson.....

Alemania. La actual es una de las épocas más críticas del poco ha tan pujante Imperio. Ratificóse en Enero el Tratado de Paz de Versalles, que ha producido hondo desengaño en el vencido Imperio. No hay duda que el odio latente contra los que hoy se le imponen, ha de irse condensando por momentos, hasta llegar a ofrecerse ocasión propicia para la explosión.

Y al exigirse por parte de la Entente la extradición del Kaiser y la entrega, como criminales de los hombres más preclaros y prestigiosos del pasado Imperio, no es medida que pueda tender a fomentar las relaciones favorables que deben surgir de la paz concertada, sino todo lo contrario; pues cualquiera puede echar de ver, que lo que se pretende es aniquilar incluso moralmente a la Nación, a quien tales y tan inauditas exigencias se le imponen.

Y si por añadidura, para apoyar un proceder semejante se alega e invoca la defensa del Derecho y los fueros de la Justicia, resulta un verdadero sarcasmo, que no podrá menos de exasperar a un pueblo, en donde se cobije una chispa siquiera de pundonor patrio. ¡Cuánto más al pueblo alemán, en donde tan vehemente y agigantado ha vivido este culto.....?

Por lo demás, si en alguna ocasión juzgamos improcedente y altamente impolítica la manera de proceder de la Entente con Alemania, con tan arbitrarias exigencias, es la presente. A ella actualmente se le ofrece delante de sí la perspectiva de Rusia que la está brindando y tendiendo los brazos, augurándole un porvenir que, dada la situación interior de Alemania, puede resultar más que tentador....

Y ¡vaya uno a calcular lo que podría acontecer a Europa dentro de bien corto espacio, si Alemania, como Estado se decidiese a hacer causa común con el bolchevismo ruso...!

M. Fermont.

Se continuará.

Noticias de la Colonia

DE BATA.

Salud pública. De tiempo atrás venía resintiéndose bastante la salud de los Sres. Europeos e indígenas de Bata y sus contornos; pero en la primera quincena de Febrero el mal se agravó en términos, que no bajarían de 14 los Sres. Europeos enfermos, y los indígenas, no tenían número. En esos días se han mostrado una vez más la solicitud y los conocimientos por cierto nada vulgares del Practicante de este Hospital, Don Luis González que ha logrado sacar de una muerte segura al Sr. Comandante del puesto de Meloko, Cabo Rosique, que estaba agotado de fuerzas y viviendo artificialmente varios días había.

Marítimas. Del 14 al 16 del corriente hemos podido contemplar en nuestro puerto al vaporcito inglés „Amcotts”. Ha desembarcado para la casa John Holt, 8.095 sacos de sal, 90 barriles de cemento y algunas otras cosas más.

Obras. Hanse terminado felizmente las reparaciones llevadas a cabo en la residencia del Oficial, Jefe de la Guardia Colonial en este Subgobierno.

El Leopardo. En la noche del 13 del presente y a eso de las 9 cayó en la trampa que le tenían preparada los vecinos de Lea del bosque, pueblecito que se halla en los confines de Lipón y Bikui, a 45 minutos de Bata. Al sentir los esfuerzos que el leopardo hacía para salir de la trampa, todos los hombres se dispusieron con sus lanzas, para trabar formidable lucna, y a lanzazos repartidos a diestro y a siniestro murió acribillado el terrible felino. Mes y medio hacía que venía incautándose impunemente de las cabras y ovejas de los pueblos de Lipón y Bikui.

El Corresponsal.

Bata, 19 de Febrero de 1920.

DE SANTA ISABEL

El Ciudad de Cádiz.— Después de casi dos meses de expectación, llegó por fin el ansiado vapor Correo. Entró, según previo anuncio desde el día anterior, a las 7 de la mañana del día 1.

Como siempre, la llegada revistió los caracteres de una novedad muy vieja que nunca dejará de ser muy llamativa. Sea bienvenido, y vamos a lo nuestro.

Vida y trabajo.— La colonia entera se halla en época de intensa labor agrícola. Estamos en pleno embarque del precioso fruto, fin de tantos desvelos y sudores durante el año.

Suben los géneros traídos de la madre Patria, y bajan los productos coloniales, trabajo y vida de sus hijos. Y mientras los unos adelantan esos trabajos materiales, otros hay que se ocupan en afianzar más y más el porvenir, bienestar de esta Colonia agrícola española.

Cámara Agrícola.— No cabe decir más del trabajo que se ha impuesto en la presente quincena esta benéfica entidad, a la que saludamos efusivamente. Se ha trabajado a conciencia, con desinterés, con verdadero amor, por todo lo que agricultura y cultura patria significa; y de seguir por ese camino con tesón y buena armonía, no somos nosotros solos los que le auguramos vida próspera y felicísimos resultados.

Se vió muy bien el interés que despiertan esas no muy lejanas perspectivas, en la votación que para solicitar del Gobierno de Madrid la implantación del año agrícola se llevó a cabo.

Por absoluta mayoría se votó pedir el año agrícola con gravamen para el cacao extranjero; lo cual en nuestro sentir es altamente patriótico en cuanto tiende a favorecer la agricultura nacional sobre sus rivales del extranjero. Por esos caminos vamos bien.

Edificaciones.— Sigue con verdadero interés el furor, podemos llamarlo, de las edificaciones. En el radio de urbanización con hermosas casas de obra que dan un bello aspecto a la Capital, y fuera de ese radio con numerosas viviendas y barracones, algunos de los cuales son también de buena construcción.

La quincena.— Por lo demás, la quincena ha ido transcurriendo lánguida y sin interés, ya que el tiempo no ha variado en sus fastidiosos calores y prolongada sequía, ni de la parte del mar nos ha venido cosa particular que ocupara la atención.

El día 26 pasó por delante del puerto a poca distancia un cruento francés, el cual entró en la bahía de Venus en la mañana del 27. Era el "Nederland" que según se dijo, solicitaba el carbón suficiente para llegar a Gabón que era el término de su viaje.

El mismo 27 por la tarde llegó a puerto nuestro Antonico de nuevo sin poder cumplir con su cometido por oposición de los elementos.

Temporales en Camerones.— A causa de unos violentos temporales de agua los puentes de los ríos se pusieron en mal estado; por lo cual no pudieron ser embarcadas las reses que según convenio debían entregar a este Consejo de Vecinos. Todavía no hemos visto nosotros el agua, y nuestros vecinos están ya hastiados de ella.

Desmante.— Como de agua hablamos, no será inoportuno recordar una cosa que se haría lamentable, de hacerla sin orden ni concierto. Nos referimos al desmante. Apenas va quedando árbol alguno en la zona playera, y se nota que ríos y arroyos que antes llevaban bastante caudal de agua, ahora con el desmante se evapora, y apenas llevan un hilito de ella. De seguir así, quizás llegue el día de tener que mendigar este necesario elemento.

Cortas — El día 28 del pasado bajó de Basilé el Excmo. Sr. Gobernador General, siendo recibido por numeroso público en la plaza de España. El día 1 de los corrientes, con motivo de celebrar su fiesta onomástica recibió las cariñosas felicitaciones de la Colonia. ¡Por muchos años!

—Marcha el Antonico para la Costa y Annobón el día 7, no pudiendo hacer lo propio para San Carlos el Correo Ciudad de Cádiz por falta de agua.

—Vemos estampados en la "Voz de Fernando Póo" de Barcelona los rumores que hace tiempo se susurraron de venir el vapor "Joaquín del Piélagos" de la Compañía Trasatlántica a reanudar su servicio interinsular en estos territorios en sustitución del buen Antonico, que ya ha servido bastante. Quiera Dios que sea una realidad y venga, venga pronto el suspirado mejor servicio, por que se impone.

—Sabemos de buena fuente, que se trata de constituir una Sociedad bilbaína para la explotación del Muni y sus afluentes en cuanto a maderas y demás productos se refiere. Todos los que nos preciamos de amantes de la Patria y de los territorios que habitamos, debemos alegrarnos al solo anuncio de tal constitución, pues son muchos y muy patrióticos los factores que en ello ganan.

aun haciendo caso omiso de la agricultura y comercio.

Tenemos entendido que el Sr. Guimaraes, súbdito portugués ha arrendado a la Compañía Trasatlántica su finca "Ntra. Sra. de la Paz" sita en Basilé que hacía años dormía el sueño del olvido. ¡Adelante la agricultura!

Necrológicas— Como saben nuestros lectores, el 17 de Enero tuvo lugar la catástrofe del paquebot francés "Afrique" que hacía el servicio entre Burdeos y Gabón pasando mensualmente por cerca de nuestros territorios de Corisco y Elobey.

—Se conocen ya con toda exactitud los detalles del naufragio por choque contra los bajos de Rochebonne. Perecieron 513 personas y se salvaron 43. Entre los muertos figura el Obispo de Dakar Mgr. Jelabert y 13 Padres Misioneros de la Congregación de Espíritu Santo, 4 de los cuales se dirigían a las Misiones de Camerones.

—Sinceramente damos nuestro pésame a tan beneméritos Misioneros por la dolorosa desgracia que les ha afligido. Descansad en paz, valientes Hermanos y Amigos nuestros.

—Por la "Voz de Fernando Poó" hemos sabido también el fallecimiento en Barcelona, del caballero Señor D. Trinidad Rius y de la aristocrática fernandina Dña. Amelia Barleycorn de Vivour.

A las familias y razones sociales de los finados damos nuestros sentido y efusivo pésame.

—También hemos sabido por noticia traída por el Vapor Ciudad de Cádiz, aunque no confirmada con certeza, el fallecimiento de los tan conocidos Señores D. Alejandro Mur, Administrador de Correos, al que se añadió también el nombre del Sr. Corrochano. Dios no lo quiera: de ser cierto, reciban las respectivas familias los pesames de sinceros amigos como lenitivo a su justo dolor. **R. I. P.**

Celestino Mangado.

TARIFA DE

ANUNCIOS EN "LA GUINEA ESPAÑOLA".

Plana entera.

Un año,	Pesetas,	140,00
Medio ,,	"	75,00
Trimestre,	"	40,00

Media plana.

Un año,	Pesetas,	80,00
Medio ,,	"	45,00
Trimestre,	"	25,00

Cuarto de plana.

Un año,	Pesetas,	50,00
Medio ,,	"	30,00
Trimestre,	"	20,00

Octavo de plana.

Un año,	Pesetas,	35,00
Medio ,,	"	20,00
Trimestre,	"	15,00

Banapá Imprenta de los Misioneros.